OOSAPAVM DEL MUNICIPIO DE MORELOS MICHOACAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y particulares.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de desglose:
b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I.-NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO.

1.-EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de rublo de **Efectivo y Equivalentes** integrado por el disponible en las cajas, y cuentas bancarias; su saldo y composición al 31 de diciembre 2022 y al 30 de junio 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	dic-22	jun-23
EFECTIVO	6,000.00	6,000.00
BANCOS/TESORERIA	1,004.00	535,481.19
SUMAS TOTALES	**7,004.00**	**541,481.19**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de su emisor"

Escaneado con CamScanner

2.-DERECHO A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de derechos a recibir efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	dic-22	jun-23
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	62,257.34	71,410.34
IMPUESTOS POR ACREDITAR	375,940.33	446,304.52
SUMAS TOTALES	**438,197.67**	**517,714.86**

3.-DERECHO A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS

El saldo de derechos a recibir bienes y servicios se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	dic-22	jun-23
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00	0.00
SUMAS TOTALES	**0.00**	**0.00**

4.-BIENES INMUEBLES, INFRAESCTRUTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de la cuenta de Bienes inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	dic-22	jun-23
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00
CONTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	0.00
SUMAS TOTALES	**0.00**	**0.00**

5.-BIENES MUEBLES

El saldo de la cuenta de bienes muebles se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	dic-22	jun-23
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	20,410.35	20,410.35
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
MAQUINARIA , OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00
SUMAS TOTALES	**20,410.35**	**20,410.35**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de su emisor"

Escaneado con CamScanner

6.-ACTIVOS INTAGIBLES

El saldo de la cuenta de activos intangibles se integra de la siguiente manera

CONCEPTO	dic-22	jun-23
SOFTWARE	0.00	0.00
SUMAS TOTALES	**0.00**	**0.00**

7.-DEPRECIACIONES

El saldo de depreciaciones se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	dic-22	jun-23
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00
AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00
SUMAS TOTALES	**0.00**	**0.00**

8.-CUENTAS POR PAGARA A CORTO PLAZO

El saldo del rubro cuentas por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	dic-22	jun-23
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	230,860.99	235,177.04
SUMAS TOTALES	**230,860.99**	**235,177.04**

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.1 INGRESOS DE GESTION

Los ingresos de gestión corresponden a ingresos por cobro de servicio de agua potable, el monto al 31 de marzo es de **$ 1,470,102.47** y su detalle se muestra a continuación:

1.INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	importe
Derechos de agua	1,449,094.55
Otros servicios	21,007.92
Rendimientos bancarios	0.00
TOTAL	**1,470,102.47**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de su emisor"

Escaneado con CamScanner

2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento comprenden el importe del gasto por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, necesarios para el funcionamiento del ente público, mismos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	**306,794.00**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	306,794.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00
Remuneraciones adicionales y especiales	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**46,695.45**
Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales	9,950.00
Materiales y articulos de construccion	16,895.26
Productos quimicos, farmaceuticos y de laboratorio	9,116.55
Combustibles, lubricantes y aditivos	3,250.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,483.64
SERVICIOS GENERALES	**484,222.00**
Servicios basicos	437,032.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	746.00
Servicios de instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion	0.00
Servicios de traslado y viaticos	0.00
Derechos de agua	46,444.00
GRAN TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**837,711.45**

2.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas comprenden el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, mismos que se relacionan a continuación:

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**19,500.00**
Pensiones	19,500.00
Ayudas sociales	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de su emisor"

Escaneado con CamScanner

2.3 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Los otros gastos y perdidas extraordinarias comprenden el importe de gastos no incluidos en los grupos anteriores, referentes principalmente a la depreciación y amortización de los bienes propiedad del Municipio, mismos que se relacionan a continuación:

OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	**0.00**
Depreciación de bienes muebles	0.00
Disminución de bienes por perdida, obsolencia y deterioro	0.00

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

CONCEPTO	2022	2023
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO	**0.00**	**0.00**
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE	**231,538.34**	**844,429.36**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-33,853.67	612,891.02
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	265,392.01	231,538.34
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL	**231,538.34**	**844,429.36**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de su emisor"

Escaneado con CamScanner

IV.- NOTAS AL FLÚJO DE EFECTIVO

A continuación, se muestra el análisis detallado del Estado de Flujos de Efectivo:

CONCEPTO	dic-22	jun-23
EFECTIVO	6,000.00	6,000.00
BANCO TESORERIA	1,004.00	535,481.19
INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00
SUMAS TOTALES	7,004.00	541,481.19

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

El monto de los ingresos presupuestarios y contables durante el período del 1 de enero al **30 de junio de 2023** es de **$ 1,470,102.47** como se revela en la conciliación correspondiente.

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	**1,470,102.47**
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	**0.00**
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	**0.00**
2.4 DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	**0.00**
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	**0.00**
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	**0.00**
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	**0.00**
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	**0.00**
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	**0.00**
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	**1,470,102.47**

El egreso presupuestario asciende a **$ 837,711.45** pesos, y el monto del gasto contable a **$ 837,711.45** pesos, como se revela en la conciliación correspondiente.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de su emisor"

Escaneado con CamScanner

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	**837,711.45**
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	**0.00**
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	**0.00**
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**0.00**
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	**0.00**
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**0.00**
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**0.00**
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	**0.00**
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	**0.00**
3.2 PROVISIONES	**0.00**
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	**837,711.45**

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en los libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse a futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de orden contables y presupuestarias;

Contables

El municipio no cuenta con cuentas de orden contables

Presupuestarias;

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de su emisor"

Escaneado con CamScanner

TIPO	NOMBRE DE CUENTA	SALDO
Ingresos	Ley de ingresos estimada	1,802,893.00
Ingresos	Ley de ingresos por ejecutar	332,790.53
Ingresos	Modificaciones Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ingresos	Ley de ingresos devengada	1,470,102.47
Ingresos	Ley de ingresos recaudada	1,470,102.47

Egresos	Presupuesto de egresos aprobado	1,802,893.00
Egresos	Presupuesto de egresos modificado	1,802,893.00
Egresos	Modificaciones al presupuesto de Egresos	0.00
Egresos	Presupuesto de egresos comprometido	857,211.45
Egresos	Presupuesto de egresos devengado	857,211.45
Egresos	Presupuesto de egresos ejercido	857,211.45
Egresos	Presupuesto de egresos pagado	857,211.45

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCION

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso del Estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

Es interés de esta administración es trabajar para los ciudadanos y con los ciudadanos, pero principalmente contribuir mejorar servicios públicos de calidad.

3.- AUROTIZACION E HISTORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de su emisor"

Escaneado con CamScanner

Nombre oficial: **OOSAPAVM DEL MUNICIPIO DE MORELOS MICHOACAN**

El día 12 de julio de 1994, en sesión de Cabildo se crea como organismo público descentralizado de la administración municipal con personalidad jurídico y patrimonio propio.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

4.1- OBJETO SOCIAL DEL ORGANISMO

Operar, administrar, mantener, conservar, rehabilitar, ampliar y mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado del Municipio de Morelos Michoacán.

4.2- EJERCICIO FISCAL

El periodo fiscal que se presenta en estas notas corresponde del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

4.3- REGIMEN JURIDICO

El Comité es un organismo público descentralizado de la administración municipal con personalidad jurídico y patrimonio propio, su máxima autoridad es su junta de gobierno.

4.4- CONSIDERACIONES FISCALES

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su Artículo 79 del Título III Fracción XXIII, señala que el Municipio no es contribuyente del el Impuesto Sobre la Renta; así también el Artículo 96, del Título IV Capítulo I de la Ley del ISR establece la obligación de retener y enterar el impuesto correspondiente en el caso de pagos de remuneraciones al personal; por otra parte está obligado a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 106 Párrafo Quinto del Capitulo II Sección I de la Ley del ISR en el caso de pagos de prestaciones por concepto de Servicios Profesionales; también está obligado a la retención del ISR en los términos del Artículo 116 Párrafo Quinto del Capítulo III de la Ley del ISR; así también deberá apegarse y cumplir todos los lineamientos normativos que establecen las diversas Leyes Fiscales en cuanto a declaraciones informativas y reunir los requisitos y comprobantes fiscales que las Leyes dispongan. De igual forma, según el artículo 3o de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente para el ejercicio 2023, la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados, las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta Ley.

La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, así como sus organismos descentralizados y las instituciones públicas de seguridad social, tendrán la obligación de pagar el impuesto únicamente por los actos que realicen que no den lugar al pago de derechos o

Escaneado con CamScanner

aprovechamientos, y sólo podrán acreditar el Impuesto al valor agregado que les haya sido trasladado en las erogaciones o el pagado en la importación, que se identifique exclusivamente con las actividades por las que estén obligados al pago del Impuesto establecido en esta Ley o les sea aplicable la tasa del 0%. Para el acreditamiento de referencia se deberán cumplir con los requisitos previstos en esta Ley. La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo lo.-A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo lo.-A de esta Ley, en los casos en los que la Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales. Los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo

5.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.1 NORMATIVIDAD

Los Estados Financieros del **OOSAPAVM DEL MUNICIPIO DE MORELOS MICHOACAN** en el ejercicio 2023 se prepararon aplicando la normatividad contable contenida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cumpliendo con la mayoría de ellos, buscando que las Áreas Responsables y Ejecutoras realicen los registros de las operaciones financieras que genera el Municipio en el sistema de contabilidad gubernamental armonizado, con el propósito de estar lo más cerca posible al registro en tiempo real. En este sentido la información financiera que el sistema informático emite se interrelaciona con la parte presupuestal mediante las cuentas de orden presupuéstales de ingreso y de egresos (Cuentas 8100 y 8200), en el Módulo de Reportes Contabilidad, mientras que la información presupuestal y programática se genera en el módulo presupuestal, mismos que se concilian mediante la "Conciliación Contable Presupuestal de los ingresos y de los Egresos", según las reglas emitidas por el CONAC, que emite el mismo sistema.

5.2 POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Las políticas contables de la Administración Pública del **OOSAPAVM DEL MUNICIPIO DE MORELOS MICHOACAN**, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

6.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Con el fin de presentar en los Estados Financieros información veraz y apegada a la realidad del **OOSAPAVM DEL MUNICIPIO DE MORELOS MICHOACAN** se continúa con la depuración de saldos

Escaneado con CamScanner

haciendo análisis a las diversas cuentas de activo y pasivo, con el fin de integrar los saldos incorrectos y realizar los ajustes necesarios para su adecuada revelación.

7.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

El **OOSAPAVM DEL MUNICIPIO DE MORELOS MICHOACAN** no cuenta con recursos financieros en moneda extranjera siendo todos ellos representados en pesos mexicanos. Los estados financieros del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2023 están presentados en pesos mexicanos corrientes.

8.- REPORTE ANALATICO DEL ACTIVO

8.1 Efectivo y Equivalentes

Las operaciones del manejo de recursos se realizan con las instituciones del Sistema Financiero Mexicano, el efectivo y equivalente está constituido por moneda nacional de curso legal a su valor nominal. Se incluyen depósito en bancos, inversiones en fideicomisos de garantía y valores de inmediata realización. Los valores de inmediata realización se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha de cierre del periodo contable. Los aumentos y disminuciones en estos valores se consideran como ingresos y egresos de cada ejercicio.

8.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Las cuentas por cobrar se registran al valor entregado y que se tiene derecho a percibir por el **OOSAPAVM DEL MUNICIPIO DE MORELOS MICHOACAN**, así como por derechos adquiridos. Están integradas principalmente por anticipos a proveedores entregados para realizar operaciones normales del comité, también se incluyen cantidades a cargo empleados y exempleados. Así como algunas cuentas por cobrar a Instituciones Bancarias, programas de microcréditos y proyectos productivos.

8.3 Bienes Muebles e Inmuebles de Activo Fijo

Son el conjunto de Bienes Muebles e Inmuebles conocidos como activos tangibles destinados a servir de forma duradera, mayor a un año, a la actividad de la Dependencia, que generalmente no se destinan a la venta, y que constituyen el Patrimonio contribuido del comité. Las políticas de registro para bienes muebles e inmuebles son las incluidas en la LGCG del artículo 23 al 32 y los lineamientos relativos al Patrimonio.

8.4 Adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Los bienes inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, equipos especiales, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición, construcción, o bien a su valor estimado razonablemente por el área administrativa correspondiente o al de avaluó, en su caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de su emisor"

Escaneado con CamScanner

8.5 Registro Patrimonial.

Todos los bienes patrimoniales propiedad de la entidad por adquisición, donación o adjudicación deben ser registrados contablemente en cuentas de activo y de patrimonio a su costo de adquisición o avalúo según sea el caso; independientemente de su registro al gasto cuando sea por adquisición.

8.6 Depreciación.

Los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles son los establecidos en la "guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" esto según la ley Contabilidad Gubernamental.

8.7 Construcciones en proceso

Para fines de control la obra pública se deberá registrar invariablemente en una cuenta puente "Construcciones en proceso", ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar estimaciones correctas, que muestren cifras confiables en la información financiera, y de acuerdo con los avances se harán las reclasificaciones correspondientes al gasto o al activo. En la realización de la obra pública, el ente (la entidad) deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal. Las obras se identifican como capitalizadles y no capitalizables. En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega- recepción o con el acta administrativa de finiquito como soportes, se deberá transferir saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio. En caso de las obras no capitalizadles estas también permanecen registradas en la cuenta puente de Obras en Proceso hasta su conclusión, y con el acta de entrega recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se dará de baja en la cuenta puente Obras en Proceso afectando la cuenta de gastos establecida por el CONAC. El registro de la Obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta la conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, que puede ser, recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales, como federales, recursos aportados por los beneficiarios, créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales. Por lo que se refiere a la documentación original obtenida por la obra pública, esta deberá expedirse a nombre del ejecutor. Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y federales cuando el ejecutor sea el comité, estos deberán realizar las retenciones correspondientes según la legislación vigente, en consecuencia, realizaran el registro contable correspondiente.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

No aplica

10.- REPORTE DE REACUDACION

Son Ingresos ordinarios los siguientes

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de su emisor"

Escaneado con CamScanner

A continuación, se muestra el comparativo entre los ingresos presupuestados y lo efectivamente recaudado al 30 de junio de 2023:

INGRESO POR CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	%
1.-INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**1,810,393.00**	**1,470,102.47**	**81%**
Derechos de agua	1,802,893.00	1,449,094.55	80%
Otros servicios	7,500.00	21,007.92	100%
Rendimientos bancarios	0.00	0.00	0%

11.- INFORME SOBE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

No aplica

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica

13.-PROCESOS DE MEJORA

El **OOSAPAVM DEL MUNICIPIO DE MORELOS MICHOACAN**, se apega a los Lineamientos y Criterios para el Control Interno, emitidos por la Contraloría Municipal

14.- INFORMACION POR SEGMENTOS

No aplica

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de su emisor"

Escaneado con CamScanner

16.- PARTES RELACIONADAS

No aplica

PRESIDENTA MUNICIPAL	DIRECTOR CAPAM
DRA. XOCHITL CAMPOS GONZALEZ	ORLANDO HERNANDEZ ARIAS

COMISARIO	ENCARGADO DE CONTABILIDAD
ING. JOSE ALVAREZ MARTINEZ	ALEJANDRO DIAZ ARAIZA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de su emisor"

Escaneado con CamScanner